

Montevideo, 13 de junio de 2013

## MERCOSUR/RAADDHH/ACTA

Se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el día 13 de junio de 2013, la XXIII reunión de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur (RAADDHH) con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela y las delegaciones de los Estados Asociados Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur. También participaron el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

El listado de participantes figura como **anexo I** a la presente acta.  
La agenda figura como **anexo II** a la presente acta

### 1. Apertura

La sesión fue abierta por el Director General de Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, Embajador Gonzalo Koncke, quien dio la bienvenida a las delegaciones participantes a las que recordó que la presente reunión coincide con el 40 aniversario del golpe de Estado que instaurara la última dictadura cívico-militar en Uruguay, asimismo resaltó el importante papel de la RAADDHH como ámbito de articulación en materia de políticas de derechos humanos y auguró a las delegaciones participantes el mayor de los éxitos en esta nueva reunión.

A continuación la Ministra de Derechos Humanos de Brasil, Maria do Rosario Nunes hizo uso de la palabra. Agradeció a las delegaciones la elección del candidato brasileño a miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la pasada Asamblea General de la OEA, Dr. Paulo Vannuchi. Especialmente agradeció a Uruguay, Argentina y Chile por la colaboración con la Comisión de la Verdad de Brasil en sus investigaciones sobre crímenes y graves violaciones a los derechos humanos del pasado reciente.

La Ministra de Brasil se refirió a los eventos deportivos de nivel global que se realizarán en Brasil en los próximos meses e informó que su Estado ha desarrollado políticas específicas para proteger los derechos humanos durante los eventos, en especial los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo anunció las futuras acciones que impulsa su país para el combate al trabajo infantil e invitó a los países a participar en la III Conferencia Global sobre Trabajo Infantil que se realizará en Brasilia, Brasil, en octubre del corriente año, en el marco de la OIT.

Por otra parte informó sobre la realización del III Encuentro Iberoamericano sobre Derecho de los Adultos Mayores de la Región, a realizarse en Brasilia, Brasil, durante el corriente

año a la que invitó a todas las delegaciones presentes. Resaltó nuevamente la necesidad de cooperación entre todos los países presentes en materia de derechos humanos.

Las delegaciones presentes de los Estados Miembros y Asociados hicieron uso de la palabra y coincidieron en agradecer la organización del evento por parte de la PPT de Uruguay a la vez que saludaron la elección del Dr. Vannuchi, candidato brasilero a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se aprovechó la ocasión para reiterar el apoyo al proceso realizado por Brasil en materia de investigación de los crímenes cometidos durante el Plan Cóndor mediante la Comisión de la Verdad. Las delegaciones de los Estados auguraron el mayor éxito a la próxima PPT de Venezuela que tendrá lugar en el segundo semestre del corriente año.

Las delegaciones de Uruguay, Argentina y Chile reiteraron su apoyo a las actividades de la Comisión de la Verdad de Brasil en sus investigaciones sobre los crímenes cometidos durante la dictadura militar en aquel país.

La representante del IIDH agradeció a la organización de la PPTU y el apoyo constante y creciente de Uruguay al Instituto. Señaló que esta región constituye una de las zonas más activas en materia de derechos humanos a nivel mundial y, en este sentido, resaltó las recientes actividades de formación y educación realizadas por el Instituto con los países de la región. Se sumó a los saludos a la PPTV y la elección del Dr. Vannuchi a la CIDH.

El representante de la Oficina Regional del ACNUDH hizo uso de la palabra para referirse a la gran cantidad de actividades realizadas recientemente en materia de derechos humanos en la región y al fuerte marco institucional en el que estas actividades se desarrollan. Asimismo se sumó al apoyo a la Comisión de la Verdad de Brasil con la que ya colabora. También ofreció la colaboración de la Oficina Regional a la PPTV como fuera brindada a la PPTU.

## **2. Aprobación de la agenda.**

La delegación Argentina sugirió la incorporación de un punto en la agenda para la presentación del manual de técnica forense. Se agregará en el tema 11 de la agenda para dar tiempo a la llegada del delegado regional del CICR.

## **3. Informe de actividades del IPPDH**

El representante del IPPDH realizó un recuento de las actividades de apoyo a los Estados Miembros que el Instituto realiza. Hizo especial referencia a la solicitud de opinión consultiva presentada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre niñez migrante.

### **3.1 Concursos para la provisión de cargos.**

Se refirió, asimismo, al proceso de fortalecimiento institucional del IPPDH y anunció la convocatoria a los concursos públicos para ocupar cargos.

### **3.2 Proyecto FOCEM.**

Fue aprobado por el Mercosur el proyecto presentado por el IPPDH y la RAADDHH al FOCEM. El IPPDH informó sobre los primeros pasos realizados en el marco de la implementación del proyecto FOCEM.

### **3.3 Convenios.**

Se informó de la aprobación por el GMC de los convenios del IPPDH con la Universidad de Buenos Aires para la realización de actividades de investigación regional en derechos humanos, con la red Mercociudades para el desarrollo de actividades de promoción sobre derechos humanos, ciudadanía y seguridad, y con la Oficina Regional de UNESCO para la sistematización de sistemas de indicadores en materia de discriminación, racismo y xenofobia.

Asimismo existen dos proyectos pendientes de aprobación en el Grupo de Cooperación Internacional y en el GMC. Uno con PNUD Brasil sobre coordinación de políticas de derechos humanos en el Mercosur y con el Ministerio de Seguridad de Argentina para relevamiento de información sobre la implementación del programa federal sobre uso proporcional de la fuerza.

### **3.4 Situación presupuestal y contribuciones de los Estados Parte.**

El IPPDH presentó al GAP rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria del año 2012. El CMC y la RAADDHH aprobaron el presupuesto del IPPDH 2013, habiéndose recibido únicamente el aporte argentino hasta el momento.

### **3.5 Intercambio sobre la función del IPPDH**

La delegación de Uruguay hizo referencia al excelente trabajo del IPPDH y a los pedidos de informes que se realizan a este Instituto. Recordó el carácter político de la RAADDHH y la importancia de la participación de la sociedad civil en este ámbito.

Señaló que la respuesta a los pedidos de informe del IPPDH por parte de la RAADDHH no es el único camino de colaboración, existe también la posibilidad de realizar consultas informales de los grupos de trabajo y comisiones permanentes.

Uruguay recordó que el IPPDH no es un Instituto autónomo, sino que realiza sus actividades por mandato y son informadas en las reuniones del Consejo de Representantes Gubernamentales y a la RAADDHH.

El Secretario Ejecutivo del IPPDH, expresó que los informes y documentos elaborados por el IPPDH, se realizan en cumplimiento de pedidos de asistencia técnica de los Estados, y mandatos de las RAADH.

Se resaltó, por parte del IPPDH y de la delegación de Uruguay, que los documentos emitidos por el IPPDH son de carácter técnico y no político, aunque tienen un valor político de importancia.

Por parte de la Delegación Argentina, Ministro Villegas Beltrán, coincidió con lo expresado por Dr Víctor Abramovich y expresó que se volvería un procedimiento excesivamente engorroso que cada informe que fuera solicitado al IPPDH tuviera que ser aprobado por otra instancia decisoria. En tal sentido, se coincide con que el IPPDH no es autónomo de la RAADH pero se lo concibe como un instituto con idoneidad suficiente como para desarrollar actividades específicas a pedido de partes sin tener que someter todas las iniciativas a una aprobación ulterior.

La Ministra de Brasil destacó que iniciativas resultantes de los mandatos otorgados al IPPDH debían ser consideradas por medio del Consejo de Representantes Gubernamentales. Concordó con la delegación de Uruguay en que el IPPDH no es autónomo. Resaltó que el proceso actual de producción de documentos por el IPPDH puede ser perfeccionado con miras a que los Estados puedan evaluar a su tiempo la oportunidad y la relevancia política de acoger iniciativas de interés del bloque regional.

Señaló, sin embargo, que sus declaraciones no tenían la intención de disminuir la importancia y la excelente calidad del trabajo del Instituto.

Las delegaciones coinciden en la necesidad de dar certeza al sistema de validación política y técnica de las actividades del IPPDH, a tal fin se acordó incluir el tema en la próxima reunión de la RAADDHH durante la PPTV y se trabajará en ese sentido con el objetivo de llegar a un conjunto de directrices para el IPPDH, para ser adoptadas por la RAADDHH. En este sentido los Estados Miembros se comprometieron a realizar consultas durante el período hasta la próxima RAADDHH. Uruguay iniciará las consultas mientras dure la PPTU.

#### **4. Visibilidad de la RAADH.**

a. Las delegaciones expresaron su preocupación por la no existencia de un sitio web oficial de la RAADDHH y la existencia de sitios desarrollados por algunos Estados Miembros que se prestan a confusiones. Uruguay propone realizar una comunicación a la Secretaría de Mercosur para efectivamente incluir las actividades de la RAADDHH en los sitios oficiales de Mercosur. Asimismo la delegación de Uruguay instó a los Estados Miembros y Asociados a enviar información al sitio web del IPPDH que cuenta con información completa y buen funcionamiento.

Se acuerda que cada Estado (Cancillería o Alta Autoridad) identificará su sitio web como sitio del Estado y no sitio RAADDHH. Se contactará a la Secretaría del Mercosur para incorporar “Mercosur Derechos Humanos” al sitio oficial. Dentro de este título estarán los sitios de la RAADDHH y del IPPDH. Los Grupos de Trabajo y Comisiones Permanentes estarán bajo el título RAADDHH.

Corresponde a la PPT, con el apoyo del IPPDH, mantener actualizada la página oficial de la RAADDHH.

La delegación de Uruguay exhorta a los Estados Miembros y Asociados a jerarquizar la RAADDHH como fuera debatido en la reunión extraordinaria de Brasilia, en el sentido de que los Estados hagan el mayor esfuerzo para enviar a sus más altas autoridades en materia de derechos humanos. Esto responde a la necesidad de tener el mayor apoyo político posible en este ámbito.

Los Estados expresan su apoyo a la próxima reunión de la RAADDHH a celebrarse en Venezuela y recuerdan la importancia de mantener la historia de la RAADDHH en la memoria provista por los antecedentes que constituyen las actas de las reuniones anteriores.

## **5. Opinión Consultiva sobre niñez migrante presentada ante la Corte IDH: estado de situación y próximos pasos.**

El IPPDH informó sobre el estado de situación del procedimiento de solicitud de opinión consultiva. La Corte Interamericana informó que la audiencia tendrá lugar en el último trimestre del presente año.

## **6. Sistema Interamericano de Derechos Humanos:**

### **6.1 Informe a cargo de la PPTU sobre la adopción de nuevos instrumentos internacionales sobre derechos humanos en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.**

El informe de la PPTU se centró en los instrumentos recientemente aprobados en el XLIII Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA: la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia y la Convención Interamericana contra el Racismo la Discriminación Racial y Otras Formas de Intolerancia. Hasta el momento ambos instrumentos han sido firmados por seis Estados de la región.

Se destacó que la segunda establece una definición jurídicamente vinculante de racismo e incluye las discriminaciones múltiples, la intolerancia. Ambas Convenciones van más allá del marco jurídico internacional actual y significan un avance de gran relevancia en la región.

Algunos estados manifestaron su satisfacción con los instrumentos y su voluntad de adherirse a ellos una vez completados los procedimientos internos. Asimismo se destacó el papel jugado por la sociedad civil en el proceso así como el ambiente democrático y de diálogo en el cual se desarrolló la negociación.

## **6.2 Informe a cargo de la PPTU sobre los resultados del debate sobre reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.**

Fue señalado por la PPTU que el proceso se desarrolla desde el año 2011 en el que fuera establecido el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La Asamblea General Extraordinaria de la OEA, en su XLIV período de sesiones en marzo de 2013, adoptó una Resolución al respecto. En la misma se toma nota de las labores del Grupo de Trabajo y se decidió que continúe el debate sobre las recomendaciones pendientes en la Asamblea.

Algunas delegaciones presentes en la RAADDHH destacaron especialmente, la reunión sobre soluciones amistosas celebrada durante la Asamblea General de la OEA, que contó con un muy alto nivel técnico.

Los Estados participantes reafirmaron su apoyo al proceso de Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y manifestaron su voluntad de continuar participando en el proceso, particularmente en los esfuerzos por la universalización del Sistema.

La delegación de Bolivia señaló el apoyo a la idea de que la sede de la CIDH sea trasladada a un Estado Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos previo estudio del informe a elaborar por Ecuador y Uruguay sobre los costos que tal traslado ocasionaría. Asimismo reafirmó su voluntad de votar por miembros de la CIDH que provengan de Estados Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos como fuera acordado en la reunión de Guayaquil. La delegación expresó su preocupación por el funcionamiento de algunos mecanismos de la OEA.

Por su parte la delegación de Argentina recordó a los participantes la celebración de la RAADDHH Extraordinaria celebrada en la ciudad de Montevideo para abordar el proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La delegación de Brasil reafirmó el compromiso y la confianza de ese país en el Sistema Interamericano y resaltó el carácter democrático del proceso de fortalecimiento, marcado por el diálogo y la participación activa de la sociedad civil en Brasil y en los distintos foros en los cuales se discutió ese proceso.

## **6.3 Segunda reunión de Estados parte de la Convención Americana de Derechos Humanos**

La PPTU realizó un resumen de lo actuado hasta ahora por los Estados Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos en paralelo a lo actuado en el marco de la OEA por los Estados Miembros. Se señaló que la Resolución de la Asamblea General de la OEA recogió varios de los puntos acordados en la primera Reunión de Estados Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos celebrada en Guayaquil en marzo de 2013.

En la segunda reunión de Estados Parte, celebrada en Cochabamba, fueron recogidos un número de puntos de acuerdo entre todos los Estados Parte: la falta de universalización de la Convención y la realización de acciones conjuntas en ese sentido; el traslado de la sede de la CIDH a un Estado Parte de la Convención, lo que presenta desafíos reglamentarios y presupuestales para lo que fue creado un Grupo de Trabajo abierto; solicitud de informe al Secretario General de la OEA sobre los costos del funcionamiento del Sistema Interamericano; y, finalmente, la organización de la tercera conferencia de los Estados Parte a cargo de Ecuador y Bolivia.

Ecuador y Bolivia manifestaron su apoyo al proceso de reuniones de los Estados Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos como una opción idónea para la defensa de los intereses y la fijación de posiciones comunes entre todos los Estados participantes en relación al proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano. Se recordó que estas reuniones surgen del mandato expresado por los jefes y jefas de Estado de UNASUR.

Posteriormente hizo uso de la palabra la integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Rosa María Ortiz, quien manifestó su apoyo al proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, particularmente, manifestó su coincidencia en la preocupación de los Estados Parte en relación a la universalización del sistema y el financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, asimismo el fortalecimiento de las Relatorías. Señaló que el camino tomado hasta el momento, el del diálogo y las consultas, es el adecuado para seguir desarrollando este proceso. La integrante de la CIDH indicó la disposición de toda la Comisión de continuar el diálogo con los Estados en el presente proceso.

En el segmento dedicado a sociedad civil, Amnistía Internacional expresó su apoyo al proceso de reuniones de los Estados Parte de la Convención Americana, no obstante esto, recordaron el papel actual de los órganos del Sistema y el compromiso de los Estados con este Sistema. Asimismo abogaron por un total cumplimiento de la Resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de la OEA, particularmente en relación al financiamiento pleno del Sistema.

La organización REDLAMYC señaló su apoyo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

## **7. Estado de suscripción, ratificación y adhesión de los Estados Parte a los principales instrumentos universales y regionales de derechos humanos.**

## **7.1 Proceso de ratificación del tercer protocolo de la Convención de Derechos del Niño en la región.**

La presentación por parte de la PPTU señaló que el régimen jurídico internacional en materia de Derechos del Niño era el único que no contaba con un mecanismo de seguimiento capaz de recibir denuncias por parte de individuos ante incumplimientos de la Convención y sus Protocolo. Se recordó que a comienzos del presente año fue firmado el tercer Protocolo a la Convención que cuenta actualmente con solamente cinco de las diez ratificaciones necesarias para entrar en vigor. En este sentido alentó a los Estados presentes a realizar los procedimientos internos necesarios para asegurar la pronta entrada en vigencia de tan importante documentos. Se destacó como un hito de la máxima relevancia el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos humano y no ya como objetos con la firma del presente Protocolo.

## **7.2 Proceso de ratificación del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la región.**

Fue especialmente resaltada por la PPTU la entrada en vigor del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que permite no solo el análisis de los informes nacionales como hasta el momento, sino la recepción de denuncias de incumplimiento por parte del Comité respectivo. Se señaló que la entrada en vigor se dio finalmente, con el depósito, por parte de Uruguay, del décimo instrumento de ratificación.

En relación a los dos protocolos mencionados en este punto de la agenda, la delegación de Perú propuso la realización de un seminario de formación sobre ambos instrumentos. En consecuencia la RAADDHH invitó a la PPTV a realizar las consultas necesarias para celebrar tal seminario durante la XXXIV RAADDHH a celebrarse en Venezuela. La mencionada invitación fue aceptada por la delegación de Venezuela que realizará las consultas correspondientes.

La organización REDLAMYC hizo uso de la palabra para resaltar la importancia del reconocimiento de la competencia del Comité de Derechos del Niño en relación a la Convención y sus Protocolos. Esta organización cedió la palabra a la Coalición Boliviana por los Derechos del Niño que resumió las actividades a través de las que logró la ratificación por parte del Estado Boliviano.

El delegado de la mencionada Coalición resaltó la importancia para los niños de la entrada en vigor del Protocolo principalmente en relación al pleno goce de sus derechos. Señaló que esto debe ser garantizado por la armonización de las legislaciones internas de los países y la capacitación tanto de los operadores encargados de implementar esta legislación como la formación de los niños en materia de sus propios derechos. En tal sentido instó a los Estados de la región a ratificar y efectivamente implementar el tercer Protocolo a la Convención de Derechos del Niño sobre comunicaciones.

Las organizaciones Cotidiano Mujer y Amnistía Internacional Uruguay también hicieron uso de la palabra, en nombre de una coalición de organizaciones de la región en relación al Protocolo Opcional del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, señalando su importancia e instando a los países de la región que aun no han ratificado dicho instrumento a hacerlo. En el mismo sentido alentó a los países que si lo han hecho a instar, a su vez, a los restantes países a hacerlo.

## **8. Cooperación de la RAADH con Haití.**

Fue encomendado al IPPDH, en la pasada RAADDHH extraordinaria celebrada en Montevideo, entablar contacto con las autoridades en materia de derechos humanos de ese país sobre el que el representante del Instituto informó a la RAADDHH, en seguimiento a su visita a Haití.

La visita se realizó en compañía de autoridades de UNASUR, las contrapartes haitianas fueron la Oficina de Protección del Ciudadano y la Ciudadana y el Ministerio de Derechos Humanos y Lucha contra la Pobreza Extrema y se planteó la posibilidad de realizar actividades en conjunto para intercambiar experiencias sobre políticas en materia de derechos humanos que se estén implementando en aquel país. Las actividades consistirán en dos reuniones de intercambio de información y experiencias en aquel país con las autoridades mencionadas.

El delegado de Argentina expresó que esta es una primera experiencia de relaciones externas de la RAADDHH que tiene varios aspectos innovadores entre los que se destacan la colaboración con UNASUR y el ofrecimiento de asistencia a Haití como socios en materia de derechos humanos sin imponer condición alguna. Señaló especialmente la existencia de recursos económicos por parte de UNASUR a tal fin. Tales recursos permitirán la participación de la sociedad civil que será convocada por la PPTU oportunamente. Se estima que las actividades se realicen entre octubre y noviembre del corriente año.

La delegación de Brasil señaló su acuerdo con las actividades del IPPDH en el sentido de incrementar la cooperación en el área de derechos humanos y desarrollo social. Esta es una línea de trabajo que Brasil desarrolla desde hace tiempo y alienta a los Estados participantes a avanzar en este sentido con el objetivo de devolver a Haití el protagonismo de su propio destino.

Luego de recibir el informe los Estados permanecerán a la espera de las confirmaciones de las fechas y se comprometen a participar de las actividades con expertos nacionales en la materia.

La relatora para Haití de la CIDH, Rosa María de Ortiz, complementando lo expresado por los Estados, expresó que la cooperación de parte del Mercosur y UNASUR resulta de

mucha importancia para las autoridades y el pueblo de Haití. Hizo hincapié en el aprendizaje que pueda obtenerse de las visitas de campo principalmente. Por otra parte sugirió el intercambio de experiencias en materia de iniciativas regionales que puedan ser adoptadas en la región del Caribe, tales como Niñosur. Una modalidad posible es la invitación a Haití y otros países caribeños a instancias tales como la RAADDHH.

## **9. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay.**

El IPPDH ha realizado cuatro informes sobre la situación de los derechos humanos en ese país.

El representante del IPPDH expresó que si bien el contenido de los informes es reservado, no son las actividades del Instituto. El primer informe fue presentado en ocasión de la Cumbre de Presidentes del Mercosur, celebrada en Mendoza, Argentina en junio de 2012, este informe incluye algunas propuestas para ser implementadas en el marco de la suspensión de Paraguay.

El segundo informe, elaborado en ocasión de la Cumbre de Presidentes de Brasilia, de julio de 2012 y de la decisión de UNASUR de crear el Grupo de Alto Nivel, pretendió servir como aporte para las deliberaciones políticas vinculadas con la actual situación institucional de Paraguay. Durante la XXII RAADDHH, realizada en Porto Alegre, Brasil, las Altas Autoridades en derechos humanos solicitaron al IPPDH transmitir regularmente información sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay, tanto a la RAADDHH como al Grupo de Alto Nivel de UNASUR. El segundo informe fue enviado al Grupo de Alto Nivel el 21 de setiembre de 2012. En este informe se analiza la investigación judicial sobre los hechos de Curuguaty, la situación de defensores de derechos humanos y líderes sociales en Paraguay.

El tercer informe fue enviado al Consejo del IPPDH en octubre de 2012 y presentado y aprobado en el marco de la IV RAADDHH Extraordinaria, realizada en Brasilia en noviembre de 2012 y enviado posteriormente al Grupo de Alto Nivel de UNASUR.

El cuarto informe fue elaborado en febrero del presente año para actualizar y profundizar el análisis sobre las situaciones de vulneración de derechos humanos incluidas en los informes anteriores. Analiza en particular el estado de la investigación por la masacre de Curuguaty y realiza consideraciones sobre el escenario de conflictividad social en Paraguay. Este informe fue aprobado el 14 de marzo de 2013 en la VI Reunión del Consejo de Representantes Gubernamentales y enviado el 5 de abril de 2013 al Grupo de Alto Nivel de UNASUR.

## **10. Discusión y eventual adopción de decisiones según proyectos presentados por las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo.**

Se consideran los proyectos de acuerdo elevados al Plenario por las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo.

Se aprueba por todos los Estados presentes el proyecto de acuerdo elevado por el Grupo de Trabajo LGBT que figura como **anexo III** a la presente acta.

Se aprueban los proyectos de acuerdo presentados por el Comisión Permanente de Educación de Derechos Humanos figuran como **anexos IV, V y VI** a la presente acta.

Se aprueban los proyectos de acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Discapacidad que figura como **anexos VII y VIII** a la presente acta.

Se aprueban los proyectos de acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Niñ@Sur que figuran como **anexos IX, X, XI y XII** a la presente acta.

Se aprueba los proyectos de acuerdo presentados por la Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia que figuran como **anexos XIII, XIV, XV y XVI** a la presente acta.

Se aprueba el proyecto de acuerdo presentado por el Grupo de Trabajo de Adulto Mayor que figura como **anexo XVII a la presente acta**.

La Delegación de Chile desea reiterar su posición respecto a que no estima pertinente adoptar acuerdos sobre materias sustantivas propias de negociaciones en instancias ajenas a la RAADDHH, como es el caso de las que se efectúan en el “Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores”, en la OEA, su espacio propio de discusión.

La delegación de Venezuela manifiesta que acompañará las propuestas y acuerdos resultantes de las reuniones en las cuales participó, a saber; Comisiones Permanentes de Educación en Derechos Humanos y de Discapacidad, así como los Grupos de Trabajo sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres y LGBT, el resto de las propuestas y acuerdos adoptados en el marco de las demás reuniones de Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo serán sometidos a consultas internas y su firma quedará ad referendum para la República Bolivariana de Venezuela.

**11. Presentación y eventual adopción de la Guía de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las coordinaciones represivas del Cono Sur.**

El IPPDH presentó una guía de archivos y fondos documentales vinculados con las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco de las coordinaciones represivas del Cono Sur. Se trata de una herramienta de investigación que releva, organiza y difunde información sobre esos documentos, a la vez que da cuenta de las condiciones de preservación y niveles de acceso, especificando en cada caso si existen restricciones de carácter normativo o fáctico.

El IPPDH señaló que la guía releva hasta el momento más de 120 fondos de aproximadamente 80 instituciones archivísticas o custodiadoras, pero que tiene un carácter preliminar, pues podrá completarse con más información y con una descripción más acabada de la documentación existente en cada archivo.

En tanto, el IPPDH explicó el proceso de elaboración de la guía de referencia y señaló los próximos pasos de acuerdo al plan de trabajo previsto. A su vez, señaló que la guía estará online en el mes de julio de 2013, y que se podrá acceder a través del sitio web del IPPDH. Las delegaciones tomaron conocimiento y felicitaron la elaboración de la Guía y su publicación.

La delegación de Brasil subrayó la importancia de la Guía para los trabajos de la Comisión Nacional de la Verdad.

En este marco la delegación de Argentina anunció el comienzo del juicio en ese país por el Plan Cóndor luego de las reformas legislativas necesarias para derogar leyes que otorgaban impunidad a los culpables de las atrocidades cometidas en el marco del mencionado Plan. Resaltó la colaboración regional para la realización de los procesos judiciales necesarios y celebró el éxito del grupo creado en el marco de la RAADDHH sobre Memoria y Verdad que permitió el avance sobre las modalidades y los culpables de la represión coordinada.

### **Presentación de los avances en materia Derechos Humanos y Genética Forense para el esclarecimiento de violaciones graves a derechos humanos e identificación de víctimas por parte de la delegación de Argentina y el Comité Internacional de la Cruz Roja.**

El representante del CICR presentó los avances en la elaboración de la Guía que en esta materia elaborara Argentina con colaboración del CICR de acuerdo al mandato otorgado por Resolución del Consejo de Derechos Humanos. La guía fue elaborada con la asistencia técnica del CICR y en consulta con expertos de la región e Iberoamérica en reuniones co-organizadas por el CICR y la Cancillería argentina.

La Guía reúne el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario aplicable así como los medios técnicos existentes para la identificación de las víctimas. La Guía es también aplicable a la identificación de víctimas de catástrofes naturales.

El representante del CICR finalizó su presentación hizo un llamado a los participantes de esta reunión para considerar la adopción e implementación de la Guía en el Mercosur.

Los Estados agradecieron la presentación y señalaron la importancia de la Guía así como el proceso de colaboración que llevó a su elaboración.

Los Estados Miembros del Mercosur y Estados Asociados acuerdan considerar la posibilidad de adoptar los elementos de la Guía durante la próxima RAADDHH a través de un convenio o instrumento similar.

Finalmente, la delegación de Brasil agradeció al representante del CICR y a las delegaciones de Argentina y Uruguay por las valiosas colaboraciones para la exhumación de los restos mortales de Joao Goulart.

## **12. Presentación y eventual adopción del proyecto de “Protocolo adicional del MERCOSUR de asistencia jurídica mutua en asuntos penales para casos vinculados con graves violaciones a los derechos humanos”.**

La delegación de Brasil señaló que, debido a su marco jurídico, el Estado no tiene capacidad de celebrar acuerdos en materia estrictamente penal en este momento. No obstante esto la delegación manifiesta el total compromiso de Brasil para realizar acuerdos administrativos que puedan facilitar las investigaciones en este sentido a través del intercambio de información y documentación.

En este sentido los Estados acordaron estudiar la viabilidad de un acuerdo multilateral de cooperación administrativa sobre graves violaciones de derechos humanos, tomando como base el convenio suscripto entre Argentina y Uruguay en ocasión de la pasada reunión ordinaria de la RAADDHH celebrada en Porto Alegre.

## **13. Informe del IPPDH sobre la continuación de los estudios en materia de indicadores de derechos humanos.**

El IPPDH presentará un informe por escrito sobre indicadores de derechos humanos.

## **14. Preparación de la XXIV RAADH, PPTV.**

La República Bolivariana de Venezuela manifestó que, en nombre del presidente de la República, Nicolás Maduro, y del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Elías Jaua, recibe con gran satisfacción la PPTV de la próxima RAADDHH.

Para la República Bolivariana de Venezuela, desde 1999 se ha establecido como eje transversal y de principios, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, tal y como se encuentra plasmado en la Constitución.



El gobierno venezolano, ha expresado su más firme compromiso con la protección, promoción y garantía de los derechos humanos.

En el ejercicio de la PPTV, realizará los mayores esfuerzos para una mejor articulación entre los Estados y así continuar avanzando en la consolidación del acervo histórico de la RAADDHH, sin perjuicio de las innovaciones que fortalezcan este mecanismo.

Asimismo la delegación venezolana agradeció todas las manifestaciones de apoyo expresadas por las delegaciones presentes.

**Federico Villegas**

Director General de Derechos Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio  
República Argentina

**Maria do Rosario Nunes**

Ministra de Estado Jefa de la Secretaría de  
Derechos Humanos de la Presidencia de la  
República  
República Federativa del Brasil

**Javier Miranda**

Director Nacional de Derechos Humanos  
República Oriental del Uruguay

**Marelvís Bastos**

Directora de Mecanismos de Concertación  
Política y de Integración en la Oficina de  
Asuntos Multilaterales y de Integración  
Ministerio del Poder Popular para las  
Relaciones Exteriores  
República Bolivariana de Venezuela

**Maysa Ureña M**

Ministra Consejera  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Estado Plurinacional de Bolivia

**Jaime Cortés-Monroy Rojas**

Jefe del Departamento Sistema  
Interamericano  
Dirección de Derechos Humanos-Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
República de Chile



**Assad José Jater Peña**

Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

**María Carola Iñiguez**

Dirección Derechos Humanos y Asuntos Sociales

Ministerio de Relaciones Exteriores  
República del Ecuador

**Aída García Naranjo Morales**

Embajadora de Perú en Uruguay  
República del Perú

**Víctor Abramovich**

Secretario Ejecutivo  
Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur